ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

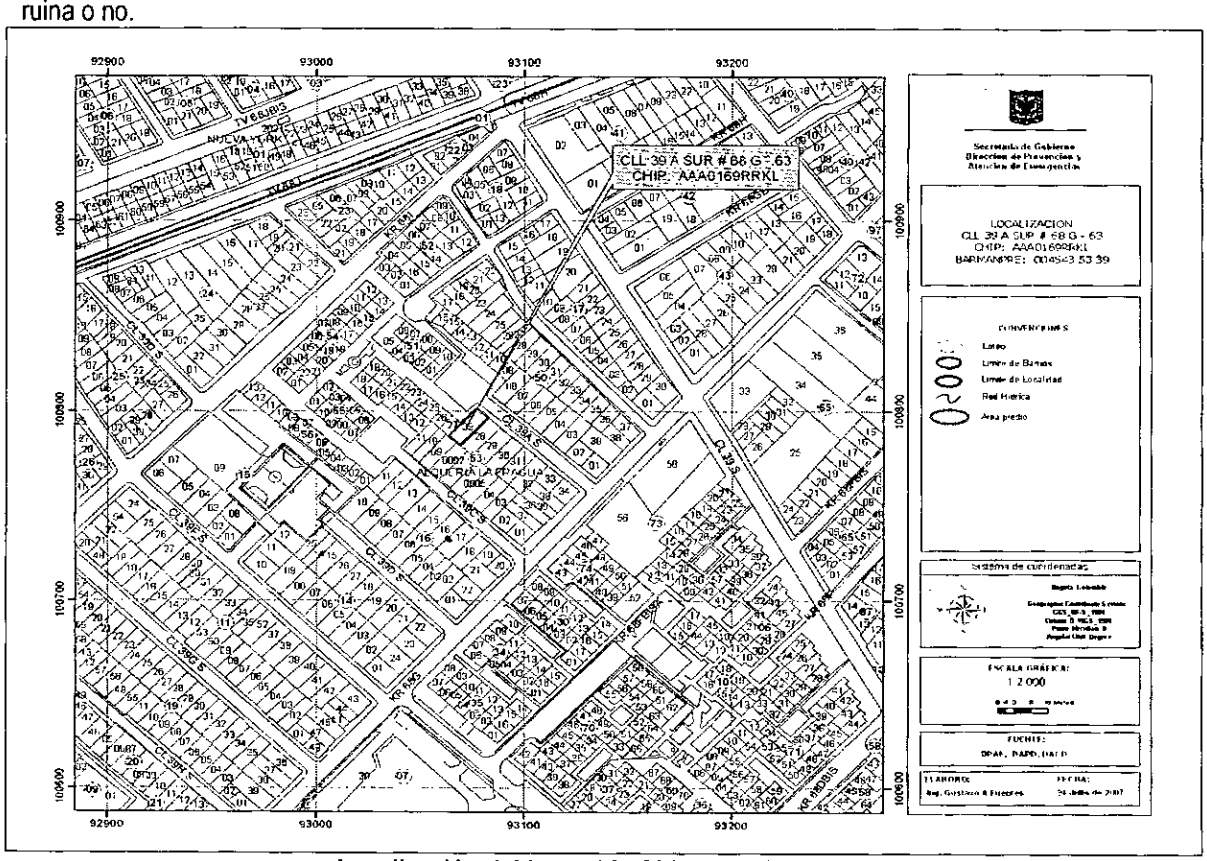
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 865

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(8) Kennedy
UPZ:	(45) Carvajal
BARRIO:	Alqueria La Fragua
DIRECCION:	Calle 39 A Sur No. 68 G – 63 (Muro de cerramiento)
CHIP:	AAA0169RRKL
FECHA DE VISITA:	Julio 16 de 2007
SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Kennedy
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – (1) Familia
AREA:	55 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro de cerramiento del inmueble ubicado en la Calle 39 A Sur No. 68 G – 63, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de cerramiento.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Kennedy, de acuerdo con el oficio No757-07, radicado No. 8303 de 2007.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble es utilizado como depósito de materiales de construcción, el encargado del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El cerramiento del inmueble objeto de la visita técnica está construido en mampostería, bloque de arcilla y ladrillo tolete, el muro del costado norte posee elementos de confinamiento, columnetas, como se puede apreciar en la fotografía 1, el muro del costado occidental no tiene refuerzo ni elementos de confinamiento, como se observa en la fotografía 2. El muro tiene sus elementos a la vista, no tiene ningún tipo de acabado.

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Las dimensiones aproximadas son: en el costado norte 6.00 metros de largo y 3.00 metros de altura, en el costado occidental, 15.00 metros de largo y 2.50 metros de altura.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro del costado norte se encuentra en buenas condiciones, no presenta agrietamientos ni pérdida de verticalidad, los elementos de confinamiento y el paño del muro (bloques de arcilla) están en buen estado como se puede apreciar en la fotografía 3.

En el muro de cerramiento del costado occidental, se pueden detectar grietas verticales en el extremo norte del mismo, como se ve en la fotografía 4; en la parte central del muro se pueden observar grietas que atraviesan el muro desde la corona hasta la parte intermedia como se aprecia en la fotografía 5, en la fotografía 6 se ilustra la fractura que se presenta en el extremo sur del muro. Al interior del inmueble se almacenan materiales de construcción, se puede ver en la fotografía 7 que los materiales se encuentran recargados contra el muro de cerramiento del costado occidental, generando sobre carga al mismo.

Por tanto se puede decir que el daño es fuerte en el muro de cerramiento del costado occidental del inmueble, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Muro, costado norte

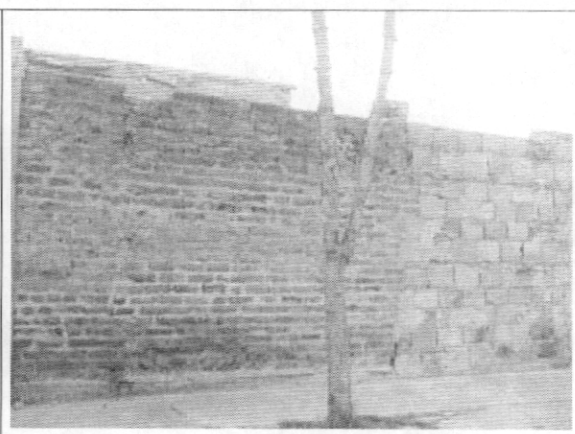


Foto 2. Muro, costado occidental

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

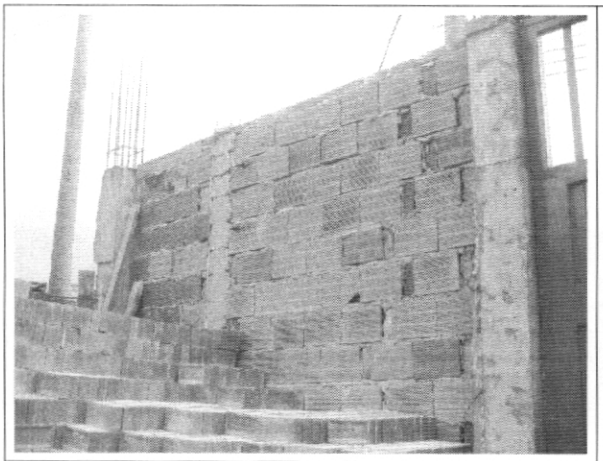


Foto 3. Vista interior muro costado norte

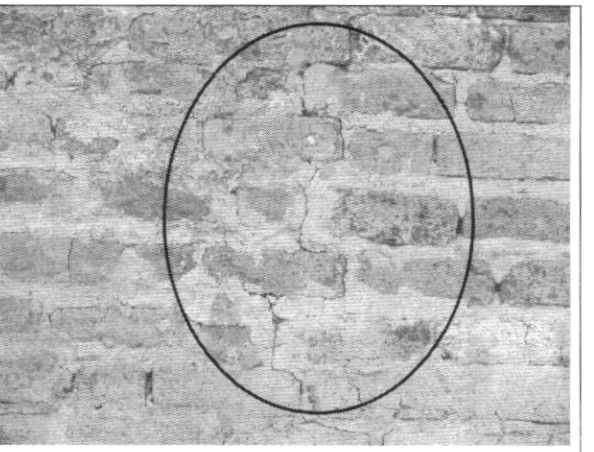


Foto 4. Grieta vertical, muro costado occidental

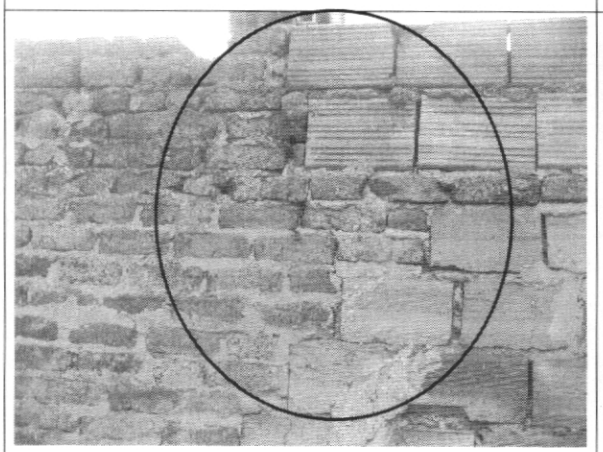


Foto 5. Agrietamiento en muro costado occidental

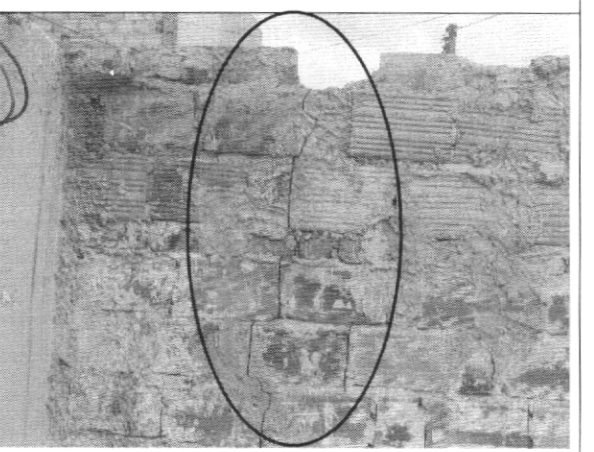


Foto 6. Fractura muro costado occidental

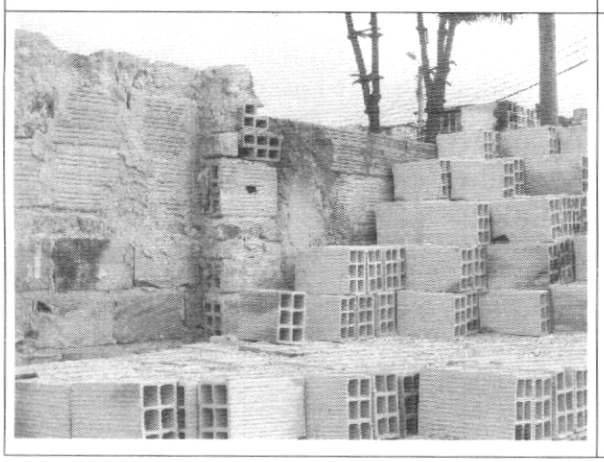


Foto 7. Acopio de materiales contra muro costado occidental

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento del costado occidental del inmueble localizado en la Calle 39 A Sur No. 68 G – 63 **AMENAZA RUINA**, el daño es fuerte y se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Por tanto se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Retirar el material que se encuentra contra el muro de cerramiento
- Demoler el muro de cerramiento del costado occidental
- Proveer las medidas de aislamiento necesarias para garantizar la seguridad de los peatones y transeúntes hasta que se realice la demolición del muro

Elaboró:

JORGE MAURICIO FLOREZ D
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras

Revisó:

Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras

Aprobó: Cesar F. Peña P.

Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON
Grupo Conceptos Técnicos

Autorizó:

Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ
Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS
Directora

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia